



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0007437

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de diciembre del 2009, se expidió la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0007619, ordenando la liquidación de varias compañías entre ellas de la compañía **INMOBILIARIA JARDINES DEL MAR C. LTDA.;**

QUE en el Artículo Tercero de la indicada resolución consta que se dispone que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida resolución en el Registro a su cargo....., siendo lo correcto que el "**Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Salinas, Provincia de Santa Elena**"

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la referida resolución debe ser rectificadas en la parte que corresponde a la compañía **INMOBILIARIA JARDINES DEL MAR C. LTDA.;**

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007619 del 3 de diciembre del 2009, en lo que corresponde a la compañía **INMOBILIARIA JARDINES DEL MAR C. LTDA. ,** en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Salinas, Provincia Santa Elena, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 OCT 2010

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CBA/Anita
EXP. No. 22308
2010-10-26